

✓ Pero martinez de Hondarica alcalde Hordinario de la Villa servivaria y Butzom
el juridicion mimo a todas las personas que en la villa susurridion tengan mesones
guardians y aranzel supiente —

✓ Primera mente quelas camas donde se hibieren deodorimie los huospedes que acogieren
a sus casas mesones. Tengan bien limpia y adocada y a los huospedes riamos ser
micho amio voluntad y tengan las quallezas y presencia bien adocadas y
no tengan en sus mesones pueras nighallinas —

✓ Y ten q dindo decemper caro y baca y buen vino tinto. Y endiae de Peccado dando lo ce
pescado y huevos llevan por cada comida. Leynuris carne y por el mas calentado
sin que llevan servidas. Y si alguna persona quisiere comer abe. o otra cosa
esta hordinaria. Total solo den y no le hagan pagar mas de lo que costare
valiente —

✓ Y ten si alguna persona quisiere traer se fuera decemper lo pueda hazer y lo
que no es mesones son obliugados ayuntar aquello que traxieren y de recuerdo
de mantecas y sal. y por el aderezo y servicio puden llevar acada persona ocho
rivas. o decada comida y si mas fueren decimara da por todos meios trae y no
mas —

✓ Y ten que allos no quisiieren comer a escote. Los diles mesones q son obli
gados sedarles lo que pidieren temiendo. qan y vino por poco y medida
allos arreys valeren alto en esta villa. y ceppon que hubieren de bendez
hagan de alora. y nomenos. y bueno q bien amasado y lozido —

✓ Y ten quellos dichos mesones q tienen allos qho el huosped la cama en
dormieren sieno aquella buena y de ropa limpia a gasonas puras y por cada
noche veinte y cuatro mis y allos arreys q son de la casa acada sencilla. y no
tengan na ypa en tablas q se jueguen. de los qybiados. ni menoscacos en
gentes. q emala vida y fuma —

✓ Y ten qn q al vender dela cevada abona y abra. guarden la hojenda
tres atres meses por mi y ce regim q se lea dire qno se deca y por cada
cuna q agadura llevan de pocada cada noche un maraudi — q qn q no pranzan
tengan en su mesones en lugar piso donde los huospedes lo pueren ver q
lo guarden y cumplen. sopena decada leiga q no sea qlo q se
encada capitul de los suyos q qn q dentro aplicada qn q qn decumano y
etramiato para q se deje y separaros publicos hecho qver —